



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto de Alcaldía 1843/2012, de 20 de agosto, quedan delegadas las funciones de Alcaldía en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en don José Vallejo Gómez, durante el período comprendido entre el 21 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2012, ambos inclusive.

Arroyomolinos, a 20 de agosto de 2012.—El concejal-delegado de Personal, Miguel Barbas Saugar.

(03/28.859/12)